



### **PRESENTACIÓN:**

El club deportivo Quintos 2011, tiene como finalidad la formación integral del deportista con la práctica del voleibol, a partir de los valores recogidos en sus estatutos, en el Manifiesto Andaluz por la Igualdad y Participación de la Mujer en el Deporte, y el programa Dos Hermanas Juega Limpio.

El Club tiene, en estos momentos, equipos femeninos y masculinos federados en categorías alevín, infantil, cadete, juvenil, junior y senior. A día de hoy son nuestros equipos masculinos de base el referente en el voleibol sevillano y nacional.

El Club organiza anualmente Torneos de Voleibol Base, y promueve la participación de sus jugadores en otros torneos locales, nacionales y, como todos los años, volveremos a participar en torneos internacionales. También disponemos de una sección de Voley Playa para la práctica de esta modalidad. Se ha conseguido participar en CADEBAS y Campeonatos de España en ambas modalidades.

### **ADMISIÓN:**

Todos los deportistas que quieran formar parte de los equipos del Club pueden solicitar su plaza en cualquier momento del año. El club procurará integrarlos en los equipos de su nivel en la medida de lo posible siempre que existan plazas disponibles. Cada equipo solo puede contar con un máximo de catorce jugadores o jugadoras.

Para formalizar la solicitud de inscripción, se deberá cumplimentar el formulario que se encuentra publicado en la web del Club, aceptar las condiciones de acceso y realizar el abono de inscripción.

**IMPORTANTE** – Todos los deportistas que deseen competir deberán disponer de D.N.I. vigente o documento identificativo equivalente.

La financiación del Club se realiza a partir de las cuotas de inscripción, de la cuota anual de los deportistas y de los patrocinadores, así como por las subvenciones que se perciben para equipos federados.



## CUOTAS:

### DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:

Los ingresos se harán por suscripción con tarjeta a través de la PLATAFORMA CLUBER (accesible desde la web [cdq2011.es](http://cdq2011.es))

En función de su categoría y tipo de competición, los deportistas harán efectiva una cantidad en concepto de derechos de inscripción. El pago de esta inscripción está bonificado si se realiza en un único pago:

<b>Pago único el 25 de Septiembre</b>	<b>Tipo de competición</b>	
<b>Categoría (años de nacimiento)</b>	<b>FEDERADA</b>	<b>ESCUELA (IMD)</b>
Base (2007 y posteriores)	110 €	90 €
Juvenil y Senior (2006 y anteriores)	120 €	100 €

Contemplándose una **reducción del 50%** en la cuota más económica para el segundo miembro y siguientes de una unidad familiar.

### ANUALIDAD (MENSUALIDAD) DEL DEPORTISTA:

Los costes de entrenamiento y competición de cada deportista se estiman **POR TEMPORADA** (de Septiembre a Junio) pero pueden abonarse o mensualmente el día 5 de cada mes (en septiembre sería el 30), o en tres pagos (5 de Octubre, 5 de Diciembre y 5 de Marzo con un 10% de bonificación sobre el total) o anualmente (el 25 de Septiembre con un 20% de bonificación sobre el total). Los pagos deberán hacerse, aunque no se asista a los entrenos, salvo por lesión de larga duración.

<b>FEDERADO</b>	<b>TEMPORADA</b>	Mes x 10	Tres pagos	Pago único
Base (2007 y posteriores)	<b>350 €</b>	35 €	105 €	280 €
Juvenil y Senior (2006 y anteriores)	<b>400 €</b>	40 €	120 €	320 €

<b>Escuela (IMD)</b>	<b>TEMPORADA</b>	Mes x 10	Tres pagos	Pago único
Base (2007 y posteriores)	<b>250 €</b>	25 €	75 €	200 €
Juvenil y Senior (2006 y anteriores)	<b>300 €</b>	30 €	90 €	240 €

En el caso que el deportista no finalice toda la temporada no se cancelarán los pagos pendientes de abonar salvo por lesión de larga duración. La Junta Directiva del



club valorará posibles casos excepcionales en que esté justificado dispensar este pago. PARA EL PAGO DE ESTAS ANUALIDADES NO ESTÁ CONTEMPLADO EL DESCUENTO EN EL SEGUNDO MIEMBRO Y SIGUIENTES DE LA UNIDAD FAMILIAR.

### SERVICIO DE REVISIÓN MÉDICA:

El club facilitará un servicio de reconocimiento médico completo SOLO PARA AQUELLOS/AS DEPORTISTAS que hayan formalizado su INSCRIPCIÓN en Septiembre. Esta revisión médica es imprescindible para poder entrenar y competir en cualquier equipo del club, certificando su aptitud favorable para la práctica del deporte.

Si un deportista no acude a la cita proporcionada para la revisión médica, o formaliza su inscripción pasado el 20 de septiembre, deberá pasar dicha revisión de forma particular y aportar al club un certificado para poder tramitar su licencia de competición.

### IMPAGOS:

Al producirse el impago de la cuota mensual o de inscripción quedará en suspenso el derecho de entrenamiento hasta regularizar la situación. En caso de no cumplir con las obligaciones económicas contraídas en la inscripción, el club se reserva el derecho de repercutir sobre el deportista los gastos que ocasione su abandono de la actividad.

### **ACTIVIDAD DEPORTIVA:**

El voleibol es un deporte de equipo que requiere compromiso y respeto hacia los compañeros de equipo y hacia el entrenador. Es imprescindible la asistencia y puntualidad, así como el cumplimiento del reglamento interno del club, tanto en los entrenamientos como en los partidos. Las faltas de asistencia reiteradas sin justificación, o de disciplina, provocarán la baja en el equipo, sin derecho a reclamar los pagos realizados. Igualmente, los deportistas pueden ser convocados por el Club para desarrollar otras actividades relacionadas con el voleibol, como actividades de convivencia, Torneos, Presentación Oficial, etc.

### EQUIPAMIENTO:

El Club pondrá a la venta el equipamiento necesario para realizar la actividad y garantizar la uniformidad. Dicho equipamiento se podrá adquirir por distintos medios:

1. Directamente al distribuidor de la marca.
2. En la app del club o en la tienda on-line de la página web [www.cdq2011.es](http://www.cdq2011.es)



Los deportistas con su INSCRIPCIÓN y compromiso ANUAL adquieren en propiedad:

- CAMISETA JUEGO OFICIAL PERSONALIZADA (Deportistas de nueva inscripción)
- CULOTE-PANTALÓN DE JUEGO OFICIAL (Deportistas de nueva inscripción)
- 2 CAMISETAS DE ENTRENAMIENTO

Además de este, el material deportivo obligatorio para jugadores que compiten serán los PANTALONES DE CHANDAL y la SUDADERA (pues conformará la indumentaria oficial de los encuentros).

Adicionalmente, el club facilitará la adquisición de mochilas y otros complementos que sean de utilidad para los deportistas.

Los deportistas deben cuidar su equipamiento. Deben marcarlo y no olvidarlo en el terreno de juego, vestuarios o cualquier otro sitio. La falta de uniformidad podrá ser motivo de no alineación.

Igualmente, se aplicarán estas mismas normas con el equipamiento de entrenamiento y en los desplazamientos del equipo.

Todo el equipamiento queda EN PROPIEDAD DEL DEPORTISTA y tendrá una vigencia que dependerá de los posibles patrocinios del club.

### ENTRENAMIENTOS:

Se iniciarán a principios de septiembre hasta final de junio.

### COMPETICIÓN:

Los equipos del Club militan en competiciones federadas, desde el ámbito provincial hasta el nacional y en competiciones locales (IMD Sevilla)

El Club se hará cargo de los gastos propios de la competición federada (derechos federativos, mutua deportiva y arbitrajes).

### SANCIONES:

Las sanciones derivadas por falta de uniformidad o por la no presentación de la documentación pertinente en los encuentros, correrán a cargo del deportista o entrenador que la genere.



### DESPLAZAMIENTOS:

Los desplazamientos de los equipos se realizarán en vehículos particulares. A este respecto, puede haber alguna excepción según las características del desplazamiento y la distancia del mismo.

Todos los deportistas deben ir equipados con el material oficial durante todos los desplazamientos.

### **CADEBAS:**

Llevamos varios años participando en los CAMPEONATOS DE ANDALUCIA DE CLUBES (CADEBAS), y a tal efecto se informa que:

En caso de que cualquiera de los equipos del club se clasificase para las fases CADEBA, el coste de dicha fase se afrontará de forma individual y el club estudiará la posibilidad de becar, a los deportistas que participan, en un porcentaje del coste de dicha competición como ha hecho en todos los años anteriores.

El club se reserva el derecho de INSCRIBIR, o NO, a sus equipos en dichas competiciones, independientemente de quien asuma el coste de las mismas.

### **COMPROMISO CON LA CIUDAD:**

Desde sus estatutos, nuestra entidad manifiesta su voluntad y compromiso de participar en la vida social, cultural y deportiva de Dos Hermanas, trabajando para la formación y educación de los jóvenes de la ciudad.

Por esta razón estamos abiertos a todas las actividades deportivas que se organicen, manifestando así nuestra disposición a participar en el entorno deportivo de nuestra ciudad. Por ello, nuestros deportistas se comprometen a asistir a la celebración de las distintas convocatorias de actividades, tales como "Dos Hermanas Juega Limpio" o aquellas jornadas de formación deportiva dirigidas a deportistas de clubes nazarenos.

Además el club está suscrito al Manifiesto Andaluz por la igualdad efectiva de la mujer en el deporte de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía.



### **VOLEY PLAYA:**

Todas las cuantías a que hace referencia el apartado FINANCIACIÓN son de la modalidad VOLEIBOL. Ninguna de las cuantías satisfechas por ningún deportista se realiza a favor de la modalidad de playa.

Desde el club se desea fomentar también esta modalidad deportiva y es por ello que facilitará la inscripción y la participación de los/as deportistas en fases provinciales de playa, los cadebas y fases nacionales, becando siempre que la Junta del club lo estime posible, la participación en los mismos.

### **COVID-19:**

Dada la excepcional situación generada por la pandemia Covid-19 durante la temporada 20/21 y dada la posibilidad de un nuevo rebrote y afectación de la actividad durante la próxima temporada, se considera de vital importancia para nuestra entidad remarcar los siguientes aspectos:

La actividad deportiva se iniciará sólo si está autorizada y se hará siempre siguiendo las recomendaciones e indicaciones de las autoridades en la materia, en ese sentido la Viceconsejería de Deportes de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayto. de Dos Hermanas a través de su Delegación Municipal de Deportes serán nuestros principales referentes.

La inscripción comporta la aceptación de las directrices que pueden ser impuestas por el Gobierno central o la Junta de Andalucía en caso de rebrote de la pandemia.

Las cuotas sociales abonadas a entidades culturales y deportivas sin ánimo de lucro, legalmente constituidas e inscritas como tales, no generan derecho a devolución.